

548305



BUIN

Secretaría Municipal

BUIN, 29 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 289 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 17 de Enero de 2019, se concede **permiso compensatorio** al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde el 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 105** de fecha 25 de Enero de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita incorporar en punto Tabla del Concejo, solicitud del Cuerpo de Bomberos de Buin, para rendir durante el año 2019 subvención entregada en 2018 y ejecución saldo pendiente por la suma de \$ 20.000.000.-

3.- Acuerdo N° 397 de Sesión Ordinaria N° 126 del Concejo Municipal de fecha 28 de Enero de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°397**, de Sesión Ordinaria N° 126 del Concejo Municipal de fecha 28 de Enero de 2019, para autorizar rendir durante el año 2019 subvención otorgada el año 2018 al **Cuerpo de Bomberos de Buin**, y ejecución de saldo pendiente, por la suma de \$ 20.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR/VZS/apg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde